

INFORME DE COMISARIO

Quito, 6 de abril del 2015

A los señores Miembros del Directorio y Accionistas de Florícola La Rosaleda S.A. Florosal.

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisario de FLORICOLA LA ROSALEDA S.A. FLOROSAL, por ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2014, presento a continuación el respectivo informe:

1. He revisado el balance general de FLORICOLA LA ROSALEDA SA FLOROSAL al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados de resultados de patrimonio de los accionistas y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha.
La empresa ha implementado las Normas Internacionales de Auditoría y sus balances al 31 de diciembre del 2014 fueron revisados con valores ajustados NIFFS. La empresa preparo y presento razonablemente los estados financieros es decir que no contengan distorsiones importantes que puedan incurrir en fraude o error, aplicó políticas de contabilidad apropiadas y elaboro estimaciones contables razonables.
Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
2. Florícola La Rosaleda a partir del 1 de enero del 2012 preparo y presento de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera los estados financieros, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Resolución No 08.GDS.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador. Las NIFF utilizadas en la preparación de estos estados financieros corresponden a la última versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el IASB, de conformidad con el instructivo No.SC.DS.G.09.006 emitido por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador. Los Estados Financieros 2012 fueron presentados a la Superintendencia de Compañías bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.
3. Los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de FLORICOLA LA ROSALEDA S.A FLOROSAL al 31 de diciembre del 2014 y los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, y su flujo de

efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Las estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en el cual las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado

4. Según resolución No. SC-INPA- UA- G-10-005del 5 de noviembre del año 2010 publicado en el Registro Oficial 335 del 7 de diciembre del 2010, la Superintendencia de Compañías acogió la clasificación de PYMES en concordancia con la normativa implantada por la Comunidad Andina en su Resolución 1260. Y que según resolución No. SC-Q-ICI.CPAIFR.11.01 resolvió cuales son las condiciones para que una persona jurídica pueda adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera PYMES; FLORICOLA LA ROSALEDA S.A. sigue calificando como empresa PYMES.
5. De mi observación he determinado que la empresa cumple con sus obligaciones tributarias establecidas por la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.
6. Se ha observado cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
7. En el transcurso de mi trabajo he recibido la colaboración de los administradores para el cumplimiento de mis funciones.
8. Los libros de actas de la Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la compañía es adecuada.
9. Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

10. Como parte de mi revisión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 efectué una evaluación global del sistema de control interno contable de la compañía. Mi evaluación fue más limitada que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno contable en su conjunto. En mi opinión los procedimientos de control interno de la compañía están de acuerdo con los lineamientos de general aceptación. La Gerencia de la compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores o irregularidades no detectadas por mi.

11. De acuerdo con el artículo 66.1 del Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, desde el año 2005 se aplica la reforma para la determinación del impuesto a la renta relacionada con transacciones con compañías relaciones denominada "Precios de Transferencia", En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878, publicado el día 24 de enero del año 2013, el Servicio de Rentas Internas (SRI) emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 reformando la Resolución No. NAC-DGER2008-0464 referente a la obligación de las sociedades de presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas

14. Jubilación patronal y desahucio.- el costo de tales beneficios fueron determinados utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales efectuadas por peritos independientes, realizadas al final de cada período sobre el que se informa. Las ganancias o pérdidas actuariales, así como los costos por servicios pasados fueron reconocidas de manera inmediata. Las obligaciones por concepto de beneficios por retiro reconocidas en el estado de situación financiera representan el valor actual de la obligación por beneficios definidos, ajustado por las ganancias y pérdidas actuariales, así como por los costos de servicios pasados antes mencionados.

15. Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la compañía.

16. Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de este informe no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

17. Los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados por la Administración de la Compañía y posteriormente serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

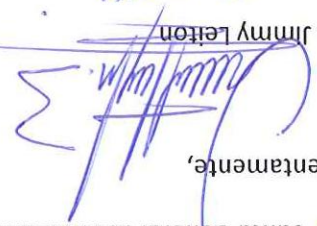
18. Al sacar el índice de liquidez corriente la empresa el resultado es \$1.88 sobre cada dólar de pasivo corriente lo que demuestra que la empresa puede atender los requerimientos de financiamiento de la Compañía a corto, medio y largo plazo. En relación al año 2013 que el índice era de 1.71 se ve el incremento en la capacidad de pago.

Los resultados obtenidos por la empresa durante los años 2014 han permitido que sus activos financieros superen sus pasivos financieros, por lo tanto no ha tenido problemas de liquidez durante el año y de acuerdo a su planificación para el año 2015 si se cumple con la planificación estratégica soportada por sus presupuestos no se espera que tengan problemas. 19. La Empresa ha cumplido en el año 2014, con todas sus obligaciones contraídas con sus acreedores y con sus obligaciones Bancarias.

20. La empresa al cierre del ejercicio económico no tiene obligaciones bancarias a largo plazo y la obligación a corto plazo termina de pagar en marzo del 2015.

21. La empresa y sus directivos gestionan su capital para asegurar que se siga operando normalmente mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través del manejo eficiente de sus recursos y el control presupuestario del gasto.

22. La empresa ha contratado a la empresa auditora BCG Business Consulting Group del Ecuador, registro nacionales de auditores externos No. SC.RNAE-376, esta empresa fue aprobada en la Junta General de Accionistas del 24 de abril del 2014.

Atentamente,

Sr. Jimmy Leiton
Mat. 17-3914

(OPRE) y el Informe Integral de Precios de Transferencia al momento de realizar transacciones con partes relacionadas.

Las reformas que trae la Resolución mencionada detallamos a continuación:

1. El Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas deberá ser presentado cuando se efectúen transacciones con partes relacionadas locales y del exterior, por un monto acumulado superior a USD 3.000.000,00.
2. El Informe Integral de Precios de Transferencia y el Anexo anterior deberán ser presentados cuando se efectúen transacciones con partes relacionadas locales y del exterior en un monto acumulado superior a USD 6.000.000,00 (antes USD 5.000.000,00).
3. Se elimina la obligación de presentar el Anexo para las operaciones con partes relacionadas por un monto acumulado comprendido entre USD 1.000.000,00 a USD 3.000.000,00 y cuya proporción del total de operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos sea superior al 50%.

De acuerdo con la administración de la compañía, y la información presentada y revisada la normativa de los Precios de Transferencia para el año 2014 no aplica a FLORICOLA LA ROSALEDA S.A. FLOROSAL, ya que no existen transacciones con partes relacionadas en el exterior o a parámetros fiscales que puedan estar dentro de los parámetros o valores establecidos en esta reforma.

12. Participación de los trabajadores en las utilidades.- El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles. El valor que se deberá distribuir por este concepto según resultados del año 2014 es de \$70.284.32.

13. El cálculo del impuesto a la renta causado se basó en las ganancias fiscales (base imponible del impuesto) registradas durante el año, es decir, sobre los ingresos gravados del período fiscal menos los gastos deducibles en ese mismo período. La utilidad contable difiere de la base imponible por la existencia de: 1) Gastos no deducibles, y, 2) otras partidas deducibles establecidas en la legislación tributaria vigente.
- Para los años 2014, el impuesto a la renta causado fue calculado con base en la tarifa vigente del 22%.

La cuenta Reserva Legal de acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiarse por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

En el Ejercicio fiscal 2014 la empresa declara un impuesto causado de \$89.580.69, valor mayor que el cálculo del anticipo del impuesto a la renta. La empresa pago utilidades a sus trabajadores el valor de \$ 70.284.32 y salario digno por el valor de \$5.386.11.

FLORICOLA LA ROSALEDA S.A. FLOROSAL
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
(Expresado en dólares estadounidenses)

	al 31 de diciembre del	
	2014	2013
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y sus equivalentes	85.217,83	110.636,34
Documentos y cuentas por cobrar clientes	751.394,38	773.621,12
Cuentas por cobrar empleados	1.737,69	18.515,07
Cuentas por Cobrar Fisco	203.531,11	150.625,84
Otras cuentas por cobrar	12.413,85	30.139,23
Inventarios	165.919,47	156.293,44
Total del Activo Corriente	1.220.214,33	1.239.831,04
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS		
ACTIVO BIOLOGICO	1.160.539,47	1.019.945,70
	287.122,72	363.646,26
OTROS ACTIVOS		
Gastos Anticipados	16.120,67	15.580,67
Certificados abono tributario	79816,37	0,00
Total del Activo	2.763.813,56	2.639.003,67
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones Bancarias	7.139,64	71.298,06
Proveedores	345.594,48	279.754,55
Obligaciones con los empleados	77.294,49	104.765,62
Obligaciones Fiscales	12.966,17	8.297,60
Impuesto a la renta	89.580,69	114.162,49
Utilidades y salario Digno por pagar	75.670,43	99.833,73
Otras cuentas por pagar	41.347,69	44.890,22
Cuentas por pagar accionistas	0	
Total Pasivo Corriente	649.593,59	723.002,27
PASIVO LARGO PLAZO		
Obligaciones bancarias	0,00	7.139,64
Obligaciones Terceros	0,00	0,00
Beneficios laborales a largo plazo	295.992,23	199.318,85
Total Pasivo Largo Plazo	295.992,23	206.458,49
Total Pasivo	945.585,82	929.460,76
PATRIMONIO		
	1.818.227,74	1.709.541,91
Total Pasivo y Patrimonio	2.763.813,56	2.639.002,67

FLORICOLA LA ROSALEDA S.A. FLOROSAL
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Ventas	2014	2013
Total Ventas	4.090.143,12	4.301.698,54
Total Costo de Ventas	2.836.189,25	2.833.751,88
Utilidad Bruta	1.253.953,87	1.467.946,66
Gastos de Administración	569.226,45	550.581,34
Gastos de Ventas	258.073,82	302.911,03
Utilidad (pérdida) en Operación	426.653,60	614.454,29
Gastos Financieros	17.194,57	53.250,19
otros ingresos	94.034,96	61.056,73
Gastos no Deducibles	34.931,83	35.609,42
Utilidad antes participación traajadores e impuesto a la renta	468.562,16	586.651,41
Participación laboral	70.284,32	87.997,71
Impuesto a la Renta	89580,69	114.162,49
Utilidad neta integral	308.697,15	384.491,21

